CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL

ACTA No. 00413121

BOGOTÁ, CUNDINAMARCA, 17 MAR 2026

ASUNTO: Con el fin de dar observancia al artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015, se procede a informar sobre el seguimiento al cumplimiento y efectividad de las garantías y a realizar el cierre del expediente contractual, así".

REFERENCIA: CONSTÂNCIA DE CIERRE EXPEDIENTE CONTRATUAL – CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No **338** CENACPERSONAL-2023- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL-CENAC DE PERSONAL

CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Contrato No:	No.338-CENACPERSONAL-2023
Objeto del Contrato:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASESORÍA Y SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO PARA LA GESTIÓN, TRAMITACIÓN Y SOLUCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS JURÍDICOS ALLEGADOS A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO (DISAN) Y SUS DEPENDENCIAS.
Fecha de Inicio:	07/02/2023
fecha Finalización del Plazo de Ejecución	31/12/2023
fecha Liquidación del Contrato	13 FEB 2024
Clase de Garantía :	CONTRATO DE SEGURO
Póliza No.	25-46-101025570
Aseguradora:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.

GARANTÍAS:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO			
AMPAROS	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	INICIAL	**FINAL**	
CUMPLIMIENTO	03/02/2023	01/07/2024	**$3.080.000**
CALIDAD DEL SERVICIO	03/02/2023	01/07/2024	**$3.080.000**

De conformidad con lo anterior se dejan las siguientes constancias:

En el acta de liquidación constan las condiciones generales del contrato.

En el expediente contractual reposan las certificaciones de cumplimiento, las cuales dan cuenta de la ejecución del Contrato en su totalidad y a satisfacción de la Entidad.

Revisada (s) las garantía (s) constituida (s) a favor de la **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC ESPECIALIZADA DE PERSONAL**, en razón a la celebración del Contrato anteriormente descrito, ésta(s) se encuentra (n) vencida (s) y sin que se hubiese requerido afectar (las) por presunto incumplimiento

En consecuencia, se cierra el expediente contractual- Contrato **No.338-CENACPERSONAL-2023**

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C., 17 MAR 2026.

Respetuosamente,

Mayor. MIGUEL CERVANTES SAAVEDRA
OFICIAL TUTELA JUNTAS MEDICO LABORALES
Supervisor Contrato **No. 338 -CENACPERSONAL-2023**